

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

Proceso o Dependencia que lidera la reunión: **Oficina Control Interno**

Tipo de Reunión: Interna Externa

Ciudad y Fecha: **Bogotá D.C., 3 de mayo 2022**

Objetivo de la reunión: Sesión del Comité del Sistema de Control Interno

Orden del Día:

1. Verificación quórum
2. Compromisos acta anterior
3. Informes Control Interno
4. Seguimiento Programa Anual Auditorías e Informes de Ley vigencia 2022
5. Oficina Asesora de Planeación:
 Seguimiento a política y gestión integral de riesgo
 Avances en implementación de MIPG- reporte FURAG 2021
6. Temas relevantes OCI:
 Viceministerio de Transporte - Dirección de Transporte y Tránsito
 Viceministerio de Infraestructura - Dirección de Infraestructura
 Subdirección Talento Humano
 Oficina Asesora Jurídica
 Grupo Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Acceso información pública y el cumplimiento Resolución 1519 de 2020
 Grupo Contratos: Liquidación de contratos (tema reiterativo en auditorías internas y de la CGR)

MIEMBROS DE COMITÉ ASISTENTES:

- ✓ Doctor Camilo Pabón Almanza, Viceministro de Transporte, encargado de las funciones del Despacho de la Ministra
- ✓ Doctor Roberto Luis Bossa Castillo, Director de Transporte y Tránsito
- ✓ Doctora Alejandra Quintero Lopera, Directora de Infraestructura
- ✓ Capitán Laura Yaneth Huertas Calderón, Subdirectora de Tránsito
- ✓ Doctora Angela Aldana Naranjo, Subdirectora de Transporte
- ✓ Doctor César Augusto Flórez, Subdirector de Talento Humano
- ✓ Doctora Julia Astrid Del Castillo Sabogal, Subdirectora Administrativa y Financiera
- ✓ Doctora Edith Aristide Galvis, Jefe Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Doctor Julián Soto Ocampo, Jefe Oficina Regulación Económica
- ✓ Doctora Luz Stella Conde Romero, Jefe Oficina Control Interno



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

Funcionarios invitados:

- ✓ José Ricardo Acevedo Solarte, Coordinador Grupo TIC'S
- ✓ Johanna Medina Cediell, Asesora Viceministerio de Transporte
- ✓ Ágelica María Yance, Asesora Viceministerio de Transporte
- ✓ Dora Inés Gil, Asesora Oficina de Regulación Económica
- ✓ Mauricio Barragán, Coordinador Grupo Contratos
- ✓ Héctor Liborio Vásquez, Coordinador Grupo Defensa Judicial
- ✓ Luis Fernando Gómez, Dirección de Infraestructura

Siendo las 10:07 a.m., la doctora Luz Stella Conde, Jefe de la Oficina de Control Interno, dio inicio a la sesión del Comité manifestando que dando cumplimiento al Decreto 648 de 2017 pone a consideración el orden del día como parte de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, así:

1. Verificación quorum

Se verificó la asistencia encontrándose presentes la mayoría de los miembros, con lo cual se tiene quórum deliberatorio y decisorio.

2. Compromisos acta anterior

- ✓ **Participar desde la alta Dirección, los dueños de procesos, la Oficina Asesora de Planeación como representante de la alta dirección, en el fortalecimiento Sistema de Control Interno Oficina Asesora de Planeación "Elaboración de informes de sistema integrado de gestión, adicionalmente la Oficina Asesora de Planeación realiza la secretaria técnica de los Comités y subcomités técnicos, en los cuales se presenta seguimientos de eficiencia y eficacia en la gestión y desempeño en la implementación de MIPG presentados a la alta dirección de la Entidad.**

Sobre este compromiso la doctora Edith Aristide, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, explicó a los miembros del Comité los avances en el tema, con los cuales este compromiso se da por cumplido.

- ✓ **Hacer seguimiento al resultado de las gestiones adelantadas en la Subdirección de Tránsito para dar de baja 211 placas que se encuentran en la Unidad Deportiva del Ministerio.**

La Capitán Laura Yaneth Huertas Calderón, Subdirectora de Tránsito, aclaró que son 22.211 placas que se encuentran en la Unidad Deportiva del Ministerio y que corresponden a una compra realizada en 2010; de estas se va a empezar con la baja de 500 placas diplomáticas, ya que se puede hacer de manera reglamentada. Para las restantes se pidieron dos conceptos a la Oficina Asesora Jurídica quien conceptuó en su oportunidad que se aplicara la resolución vigente, la cual para la Subdirectora no es la adecuada de acuerdo a la clasificación que ella realizó a estas especies venales.

La jefe de Control Interno recordó que este es un tema reiterativo, el cual está pendiente de cambios por parte del Ministerio e hizo un llamado para que se dé solución, ya que afectan los estados financieros.

El doctor Camilo Pabón se comprometió a revisar el tema para que se pueda dar solución.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- ✓ **Efectuar seguimiento al tema de eKogui, sobre los procesos que están pendientes de desarchive por parte de los despachos judiciales.**

La doctora María del Pilar Uribe, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, intervino para informar a los miembros del Comité sobre las acciones que se llevaron a cabo para el desarchive de los 8 procesos. El compromiso se da por cumplido.

3. Informe Control Interno

Al respecto la doctora Luz Stella Conde dio a conocer a los miembros del Comité los informes que a 31 de diciembre de 2021 presentó la Oficina de Control Interno, así:

- a. **EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2021:** en este punto destacó que la calificación de la vigencia 2021 fue de 4.94 sobre 5.00, superando la obtenida en 2020 que fue de 4.91.
- b. **INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO:** la doctora Conde pidió a la Administración se verifique este tema, teniendo en cuenta además los requerimientos que está haciendo la Contraloría General de la República, especialmente en lo referente a los contratos de prestación de servicio y se mire en dónde se puede reforzar para cumplir con los lineamientos dados por la Presidencia de la República.

Agregó que teniendo en cuenta las auditorías de la CGR pidió aprovechar las instancias con ellos para que se puedan desvirtuar las observaciones.

La doctora Julia Astrid del Castillo Sabogal, Subdirectora Administrativa y Financiera explicó que el Ministerio de Hacienda ha reiterado que no hay recursos para funcionamiento, por lo que no se han podido proveer los cargos, lo que hizo necesaria la contratación por inversión. Igualmente explicó que, si bien se tuvo un aumento en el gasto público comparado con la vigencia anterior, es explicable dadas las medidas restrictivas derivadas de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional para conjurar la pandemia del Covid-19 (es un año que no es comparable).

- c. **INFORME EJECUTIVO ANUAL**
- d. **ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2021:** El resultado del informe denota que el Ministerio se encuentra en un nivel superior al promedio nacional, sin embargo, se hace necesario seguir fortaleciendo el sistema para alcanzar un mayor desarrollo en su implementación.
- e. **PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** de los 56 hallazgos 23 están cumplidos y 33 están en término, no hay hallazgos vencidos.
- f. **INFORME PQRS II SEMESTRE 2021:** el manejo de las PQRS ha tenido un avance importante, sin embargo, la doctora Conde hizo un llamado especial solicitando el apoyo de las áreas en la solución oportuna de los requerimientos especialmente de los entes de control. Informó a los miembros que los lunes de cada semana la OCI reporta el estado de los requerimientos pendientes, de los cuales a veces no se recibe respuesta por parte de las áreas; recomendó que, si en determinado caso no se puede cumplir con los plazos, se pida prórroga para contestar, ya que el no hacerlo le acarrea una serie de sanciones para el Ministerio.



La movilidad
es de todos

Ministerio de Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- g. INFORME CERTIFICACIÓN E-KOGUI: la Oficina de Control Interno emitió el 10 de marzo de 2022 la certificación de verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas. En este proceso se pudo verificar que el Ministerio ha venido dando cumplimiento al ordenamiento legal de este sistema.
- h. SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO: en este tema se ha trabajado bastante, pero a raíz de los recortes presupuestales va a quedar pendiente, aún persisten los hallazgos 5, 6, 7 y 8.
- i. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: en este punto la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, indicó que este tema es dinámico y se han dado grandes avances.
- j. INFORME DERECHO DE AUTOR: este informe fue transmitido por la Oficina de Control Interno ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor el 24 de febrero de 2022, donde se reportó información sobre los equipos con que cuenta la Entidad, el software licenciado, los mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y el destino final que se le da al software dado de baja en su Entidad. Este informe se presenta en conjunto con la colaboración del doctor José Ricardo Acevedo, Coordinador del –Grupo TICS.
- k. PROCESOS AUDITADOS Segundo Semestre 2021: la doctora Conde dio a conocer los procesos que se auditaron en el segundo semestre de la vigencia 2021

4. Seguimiento al Programa Anual de Auditorías e Informes de Ley - vigencia 2022

La doctora Conde recordó que en la sesión del Comité del Sistema de Control Interno del 9 de diciembre de 2021 se aprobó el Programa Anual de Auditorías e Informes de Ley de la vigencia 2022, el cual quedó sujeto al personal disponible en la Oficina, en este orden la Jefe de la Oficina de Control Interno expuso una serie de hechos que se han venido presentando por la falta de profesionales para cumplir tanto con los informes de ley, como con las auditorías por lo que se debieron priorizar los temas misionales para dar cumplimiento a los informes que por ley se debían presentar, por lo que se dejaron de realizar en el primer trimestre 3 auditorías así:

- ✓ Proceso Autorizaciones – Dirección Territorial-
- ✓ Proceso Autorizaciones – Inspecciones Fluviales-
- ✓ Proceso Autorizaciones – Gestión Ambiental (esta auditoría fue reprograma para el tercer trimestre)

En cuanto a las auditorías internas correspondiente al Proceso de Gestión Financiera no se llevó a cabo por la “renuncia” del contador y adicionalmente porque la Contraloría General de la República está efectuando auditoría a ese proceso; con esta coyuntura, se efectuó un análisis de riesgos, donde fueron priorizados los procesos misionales, los cuales quedaron cubiertos.

La doctora enfatizó que este documento ya había sido enviado a los miembros del Comité y no se recibió ninguna objeción al mismo, por lo tanto, el Programa queda como se comunicó.

Mencionó además que la Oficina nuevamente cuenta con un contador, con lo que a partir del segundo trimestre de 2022 se retomaron las auditorías financieras.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

5. Oficina Asesora de Planeación

La doctora Edith Aristide Galvis, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación expuso Avances en el Plan de Trabajo – MIPG 2022

- ✓ Se avanza en actualización de contenidos en el micrositio página web MIPG-Ministerio. (Trazabilidad de Evidencias) Memorando MT 20221200037993 19 de abril de 2022 - LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS MICROSITIO MIPG MINISTERIO DE TRANSPORTE
- ✓ Se presentó el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG 2021. Frente a la medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública en la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 (artículo 2.2.22.3.10.)
- ✓ Se avanza con el fortalecimiento de DARUMA como herramienta de seguimiento a la gestión.
- ✓ Se realizaron notas a modo de entrevista con Directivos y coordinadores de grupos de trabajo de la Entidad que lideran temas estratégicos de MIPG, sobre logros en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de MIPG y reportadas en FURAG con el Grupo Estratégico de Comunicaciones.

La Jefe de la Oficina de Planeación agradeció a los miembros del Comité y a cada una de sus áreas por los aportes y el trabajo en equipo. Igualmente presentó algunas de las evidencias de la implementación.

Cumplimiento meta estratégica PND

Resaltó que se tenía la meta de 10 puntos, la cual fue superada.

Reporte FURAG– MIPG 2021

Respecto al reporte del Furag, la doctora Edith presentó las tareas que se adelantaron en el tema, así:

- 21 febrero 2022 Habilitaron la plataforma para descargar el formulario con 525 preguntas
- 25 feb Se envió correo a los responsables de las políticas con las preguntas de cada una de ellas
- 22 mar Migración de la información al aplicativo DAFP
- Mayo Publicación de resultados
- Junio Difusión de resultados

Avances en la implementación de la política integral de Riesgos del Mintransporte 2022

Actualmente se tienen las matrices de los 20 procesos publicadas en Daruma, acorde a los lineamientos del DAFP – GUÍA 2018.

En diciembre 2021 y enero 2022 se actualizaron las matrices de riesgos de los siguientes procesos:

- ✓ Auditoría y Evaluación
- ✓ Asesoría y Acompañamiento
- ✓ Direccionamiento Estratégico Sectorial



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- ✓ Direccionamiento Estratégico Institucional
- ✓ Administración del Sistema de Gestión
- ✓ Contratación
- ✓ Comunicación Interna y Externa

Avances en la implementación de la política integral de Riesgos del Mintransporte 2022

- ✓ Acorde a la nueva guía DAFP 2020, el Grupo TIC y la Oficina Asesora de Planeación ajustaron las matrices de los 20 procesos.
- ✓ Se definió un cronograma para la socialización de los ajustes realizados a las matrices de los 20 procesos y a la fecha se ha realizado capacitación a 16 procesos.
- ✓ Se actualizó la guía de uso para la matriz de riesgos, ASG-A-003, versión 002, dentro del flujo documental se encuentra en estado de aprobación, (OAP).

Lo que viene - Política integral de Riesgos 2022

- ✓ Socialización de los ajustes realizados a las matrices de 4 procesos, programado para el 4 de mayo de 2022, de acuerdo con el cronograma establecido.
- ✓ Revisión, ajuste y aprobación de las matrices ajustadas acorde a los lineamientos DAFP, guía 2020 por parte de los líderes de procesos y equipos de trabajo.
- ✓ Publicación de las nuevas matrices en el aplicativo Daruma por parte de cada proceso.
- ✓ Actualización de la Política Administración del Riesgo, que se encuentra a la fecha en proceso.

La Jefe de la Oficina de Control Interno hizo un llamado a los dueños de los procesos a que estén en permanente revisión de sus riesgos efectuando las actualizaciones a que haya lugar y, de ser necesario, pedir los ajustes a la OAP en el tema de su mapa de riesgos.

6. Temas relevantes OCI

Viceministerio de Transporte

- a. Tiempo de uso de vehículos de propiedad o afiliados a empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial

Por parte del Viceministerio de Transporte se expuso la reglamentación que sobre este tema se han expedido como:

Decreto 478 de 2021

Tiempo de uso de los vehículos: Si el vehículo fue matriculado antes del 30 de mayo de 2020 y para esa fecha aún no había cumplido el tiempo de uso de 16 años para servicio escolar o de 20 años para los de otros servicios, contará con 4 años adicionales de tiempo de uso para seguir prestando el servicio.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

La anterior también es aplicable a los vehículos que cumplieron el tiempo de uso entre el 12 de marzo de 2020 y la fecha de entrada en vigencia de la presente modificación.

Circular 20214001197701 de la DTT

Directrices frente a la normatividad aplicable al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial. Decreto 478 de 2021 y Resolución 20213040034385 de 2021. Dirigido a: CONCESIÓN RUNT S.A., ORGANISMOS DE TRÁNSITO A NIVEL NACIONAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

- b. Circulación de vehículos de servicio público de transporte especial de transporte que deberían estar desintegrados por cumplimiento de su tiempo de uso

Igualmente se expusieron los diferentes decretos, circulares y conceptos como

Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 431 de 2017

Artículo 2.2.1.6.2.3. Desintegración física total. Los vehículos automotores que cumplan su tiempo de uso en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán ser objeto de desintegración física total y no podrán movilizarse por las vías públicas o privadas abiertas al público. En caso de incumplimiento, las autoridades de control deberán proceder de conformidad con las normas sancionatorias que rigen la materia.

Circular 20194100025411 y Memorando 20204000059163 y 20201340080063

1. Dirigida a: DITRA, Autoridades de tránsito y Direcciones Territoriales. Cumplimiento norma de desintegración obligatoria (normas sancionatorias y ajuste de fechas de TO en RUNT)
2. Solicitud de concepto de DTT a OAJ: (acciones para impedir trámite de SOAT y RTM cuando se cumple tiempo de uso, parametrización en el RUNT)
3. Concepto de OAJ a DTT

En este punto la doctora Conde pidió la palabra para recordar la observación que sobre el respecto se han efectuado en las auditorías realizadas al proceso y que tienen que ver con que, no obstante que Ministerio ha expedido la reglamentación correspondiente, continúa una gran cantidad de este tipo de vehículos que ya cumplieron su tiempo de uso, activos en el Runt; es decir no han sido desintegrados, muchos de ellos se encuentran con Soat y revisión técnico-mecánica vigentes en el Runt. Algunos de ellos han ocasionado accidentes, como es el caso muy reciente en el cual se involucró la vida de seis (6) niños. Igualmente recomendó el desarrollo y ejecución de una política integral en materia de desintegración de este tipo de vehículos e insistió en que se prohíba la expedición a través de Runt de Soat y revisión técnico-mecánica a vehículos que deberían estar desintegrados por el cumplimiento de su tiempo de uso.

Aclaró además que, pese a la gravedad del tema, no puede ir la OCI por encima de los conceptos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica, quien conceptuó que el Ministerio no tiene la facultad de prohibir la expedición de SOAT, ni la RTM; pero si recomendó que se cree una política de riesgo para acabar con este problema que expone la vida de niños, especialmente cuando este tipo de automotores son enviados a otras regiones donde no se hace un control tan riguroso.

Ante la problemática, el Viceministro intervino y se comprometió a revisar el tema con la Oficina Asesora Jurídica, para evaluar la posibilidad de enviar comunicado a las aseguradoras sobre este tema



La movilidad es de todos

Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

- c. Tarjetas de Operación (30% del parque automotor de empresas de transporte público especial con tarjeta de operación vencida)

La jefe de la OCI llamó la atención sobre la disyuntiva que existe entre algunas de las dirección territoriales que no están acatando en estricto sentido el artículo 8 del Decreto Legislativo que amplía la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social; ya que pareciera que no se han adoptado medidas para conjurar la pandemia, lo que impida a las empresas de transporte realizar el trámite de renovación de la tarjeta de operación, por el contrario, el Ministerio ha facilitado este proceso a través de mecanismos virtuales, de hecho el 70% en promedio de las empresas está adelantando el trámite de renovación.

En este punto el doctor Roberto Luis Bossa, Director de Transporte y Tránsito explicó que en este momento las tarjetas de operación de mixto, pasajeros, ni especial tienen virtualización, ya que ello implica un control de cambios en el RUNT (Transición nuevo RUNT), ni tampoco tienen desmaterialización, ya que ello implica un proyecto de decreto y presentó dos escenarios en los cuales se podría trabajar para enfrentar la problemática:

ESCENARIO 1	ESCENARIO 2
Contexto: Dar apertura al proceso contractual de Adquisición de láminas para especies venales (Tarjeta de Operación y Certificado de Vehículo de enseñanza)	Contexto: No continuar con el proceso contractual.
Pasado un mes, posterior a la terminación de la emergencia sanitaria (30 Julio), se hará exigible portar la especie venal en físico, momento para el cual los ciudadanos ya deben contar con esta, es decir, las territoriales ya debieron para ese momento haberlas expedido y entregado a los interesados	
Actualmente se encuentra en Agenda regulatoria la desmaterialización (de la especie venal) y la virtualización (del trámite), sin embargo, no es seguro que para el 30 de Julio ya esta norma se encuentre en firme para ser aplicada por los ciudadanos	
De continuar con el proceso, la adjudicación estaría aproximadamente para el 30 de junio, lo cual otorgaría un mes a las Direcciones Territoriales para ponerse al día en la expedición y entrega de las especies venales, contrarrestando cualquier afectación al ciudadano.	En caso de no continuar el proceso, y que efectivamente llegado el 30 de Julio, ya la norma se encuentre en firme no habría lugar a expedición en físico lo cual representaría para el Ministerio el ahorro del presupuesto destinado para la adquisición de las Láminas de seguridad anteriormente mencionadas.
Si llegado el 30 de Julio la norma estuviere en firme, se habrían adquirido elementos que ya no serían útiles, por no requerirse contar con la especie venal en físico.	Si llegado el 30 de Julio la norma no estuviere en firme, las autoridades de tránsito podrían exigir a los ciudadanos portar la especie venal en físico, y el no contar con esta sería atribuible al Ministerio de Transporte por ser la entidad encargada de entregar los insumos respectivos a las Direcciones Territoriales para que estas expidan las especies venales respectivas.

La doctora Conde agregó que si bien es cierto el tema es complejo, se debe evitar que sigan transitando vehículos con tarjetas de operación vencidas, además de que se debe efectuar un control con las direcciones territoriales para que exista una sincronía, igualmente estas dependencias como las inspecciones fluviales deben ser fortalecidas y darles directrices claras con el fin de que haya unificación.

- d. Transporte por cable: Operación de empresas si habilitación y en las legalmente autorizadas vencimiento de pólizas



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

La Jefe de la OCI manifestó que en algunos sitios las empresas operan el servicio ilegalmente sin contar la habilitación y algunas legalmente autorizadas tienen vencidas las pólizas, lo que no puede seguirse presentando ya que acarrear muchos riesgos para los usuarios, recordó que en una época el doctor Juan Alberto Caicedo efectuó todo un proceso ante la Gobernación de Antioquia y la Supertransporte, pero no tuvo respuesta alguna.

Igualmente informó que la Oficina de Control Interno en sus auditorías ha observado reiteradamente vencimiento de pólizas, lo cual invalida el permiso de operación así esté vigente.

La Subdirectora de Transporte, Angela Aldana Naranjo, intervino para informar que se está haciendo un control al vencimiento de las pólizas y permisos de operación vigentes y con los resultados se ha dado trasladado a la Supertransporte para que adelante la investigación a que haya lugar. Informa que a la fecha, no se encuentran pólizas vencidas.

Asimismo, se compartirán los resultados presentados en el comité a la SuperTransporte para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Dirección de Infraestructura

- ✓ Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras SINC

En este punto la doctora Alejandra Quintero Lopera, Directora de Infraestructura, explicó los avances en el tema y manifestó que se está haciendo un esfuerzo para avanzar con los inventarios viales de los municipios y a la fecha hay 234 municipios inventariados.

Pero recordó que esta tarea inicia desde los departamentos y municipios, sin embargo, el Ministerio está trabajando en reforzar esta labor a través de campañas con el Grupo de Comunicaciones, ya que no todos los entes tienen la capacidad técnica para llegar a lo que se necesita, por lo que se está identificando sus necesidades.

Actualmente los departamentos de Meta y Sucre avanzan con la elaboración del inventario del departamento y sus municipios, y el departamento del Huila ya tiene el proyecto estructurado.

La doctora Luz Stella preguntó a la directora sobre la estrategia que se adelanta para que los departamentos y municipios actualicen el inventario, ya que desde el Ministerio - Infraestructura no tenemos herramientas legales para que cumplan con esta labor.

No obstante lo anterior la doctora Alejandra Quintero Lopera, Directora de Infraestructura, explicó que desde el Ministerio se están realizando distintas estrategias para lograrlo, así como que estos municipios en el momento de presentar proyectos al Sistema General de Regalías se les solicite tener cumplido el inventario de su red vial.

Así mismo se están adelantando campañas de promoción de sensibilización a estos entes de la importancia del tema.

- ✓ Política Portuaria

La Directora manifestó que se realizaron eventos de socialización de dicha estructura de política portuaria en los meses de agosto y diciembre de 2021, y en febrero de 2022.

En la primera semana del mes de abril de 2022, la señora Ministra solicitó formalmente ante el DNP el trámite del documento Conpes, con el respectivo envío del documento borrador propuesto desde el sector.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

¿Qué falta?

Observaciones de DNP (entre abril y mayo), programar las sesiones de pre-Conpes y Conpes y que el documento sea aprobado (se espera para junio)

- ✓ Sobretasa a la gasolina

La Directora expuso el estado de los recursos situados a los departamentos autorizados, igualmente expresó que se han tenido algunas dificultades con los departamentos de Amazonas y San Andrés en los cuales no se ejecutan con la diligencia pertinente.

Subdirección de Talento Humano

El doctor César Augusto Flórez, Subdirector de Talento Humano, indicó que con el ánimo de mejorar resultados de FURAG se ha venido trabajando en:

1. Cambio de nivel: En Comité Gestión y desempeño de abril de 2022 se aprobó el cambio de Talento Humano a nivel estratégico
2. Profesionalización del Ministerio: indicó que debido a la baja profesionalización de la planta de personal se está trabajando en un rediseño que incluye la creación de 100 empleos del nivel profesional y 9 de Directivo. En este momento la planta del Ministerio está conformada por:

Técnico y asistencia = 54%
Directivo Asesor = 11%
Profesionales 35%

La propuesta es pasar a:

Profesionales: 45%
Técnico y asistencial: 43 %
Directivo Asesor: 12%

3. Empleo joven: 0%. La propuesta es nombrar 20 empleos provisionales, después de Ley de garantías
4. Reforma Manual de Funciones: en 2021 no se hizo. En 2022 se hará con la reforma de 109 empleos
5. Alto volumen de vacantes definitivas: 209 registradas ante la CNSC. Concurso de 125 empleos y 109 empleos
6. Empleo de población discapacitada: 0%. La propuesta es nombrar 5 empleos provisionales, superada ley de garantías
7. Falta de evidencias en formato URL: todas las evidencias de 2021 se registraron en este formato
8. Falta protocolo acoso laboral y sexual: Proyecto para presentar a CCL en mayo, en revisión
9. Población de grupos étnicos: 0 / Se levantó censo en marzo de 2022
10. Código de integridad: Aumento de campaña y reporte de evidencias.
 - a. Campaña del Código de Integridad (mes de marzo y abril) se está realizando semanal, por comunicaciones internas.
 - b. Capacitación del DAFP en el mes de marzo.
 - c. Video de Código de Integridad en el mes de mayo a nivel nacional.
 - d. Socialización del Código e Integridad en las Inducciones a los nuevos servidores públicos
 - e. Socialización del Código de Integridad en las actividades de Capacitación y Bienestar como: Día de la familia, día del servidor público, Cierre de gestión y demás.
 - f. taller del Código de Integridad.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN INTEGRADO

ACTA DE REUNIÓN

Código: ASG-F-008

Versión: 004

Oficina Asesora Jurídica

Recuperación de Inmuebles

El doctor Héctor Liborio Vásquez, Coordinador del Grupo de Defensa Judicial, expuso el estado de los procesos de los dos predios

Inmueble Puerto Colombia

El proceso inició en noviembre de 2009 y en la actualidad está pendiente de:

1. Se debe resolver de fondo la oposición presentada durante la diligencia de lanzamiento y restitución, para lo cual es necesario que el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Colombia (Atlántico) cite a la audiencia para dar trámite a las pruebas solicitadas.
2. Una vez resuelta la posición, si esta es favorable al Ministerio, el Juzgado deberá proferir nuevamente el despacho comisorio a la Inspección de Policía para adelantar la diligencia de lanzamiento y restitución.
3. Una vez realizado el procedimiento policivo de entrega, el Ministerio habrá recuperado la tenencia del inmueble y se finalizará el proceso.

Igualmente, el Coordinador indicó que el 24 de enero de 2022 se remitió comunicación al Juzgado solicitando programar la audiencia para evacuar las pruebas solicitadas por el opositor y el 27 de abril de 2022 se radica memorial solicitando el impulso procesal ante el Juzgado para que se resuelva de fondo la oposición a la restitución del inmueble.

Estación del ferrocarril de Girardot (Cundinamarca)

El Ministerio expidió la Resolución 003194 del 17/07/2009 en la que ordenó traspasar el dominio de la Estación de Ferrocarriles Nacionales de Colombia al Ministerio, pero la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot rechaza el registro toda vez que sobre el inmueble aparece registrado un embargo a favor del municipio de Girardot por impuestos municipales pendientes de pago.

Etapas pendientes:

1. Se debe foliar en la matrícula inmobiliaria 307-3016:
 - a. La Resolución 007 del Municipio de Girardot que ordena el levantamiento de las medidas cautelares (embargo) que reposan sobre el inmueble
 - b. La Resolución 003194 del Ministerio de Transporte que traslada la titularidad del inmueble al Ministerio de Transporte.

Al respecto, la Subdirección Administrativa y Financiera mediante oficio 20223200304381 del 16/03/2022 solicito a la ORIP de Girardot el registro de los actos administrativos correspondientes.

2. Una vez la matrícula inmobiliaria de cuenta de que el Ministerio de Transporte es el titular de dominio sobre la Estación, la Entidad contará con la legitimación en la causa por activa para iniciar los procesos judiciales correspondientes para obtener la tenencia del inmueble.

Hasta tanto la matrícula no dé cuenta de que el Ministerio es titular del derecho real de dominio sobre el inmueble, la Entidad no puede iniciar ninguna acción judicial, pues carece de la capacidad jurídica para actuar directamente y no puede actuar en representación del actual titular (Ferrocarriles Nacionales de Colombia) dado que las normas sobre la liquidación de esta empresa no autorizó al MT a iniciar nuevos procesos, únicamente a terminar aquellos que estuvieran en curso (art. 63 de la Ley 105 de 1993, Decreto 1586 de 1989, art. 2 de la Ley 187 de 1985, y art. 19 del Decreto 1791 de 2003).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

Grupo Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Acceso a la información pública y el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020

El doctor José Ricardo Acevedo, Coordinador del Grupo TICS , informó al Comité los avances para el cumplimiento de La Resolución MinTIC 1519 del 2020, que trae grandes cambios respecto de su versión anterior (Resolución 3564 del 2015), buscando una mayor garantía de los derechos de acceso a la información, transparencia, accesibilidad, entre otros, enmarcados en el principio constitucional que las autoridades tienen como finalidad la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y las leyes.

Actividades realizadas

Las actividades realizadas comprenden:

- ✓ Generación de autodiagnóstico inicial
- ✓ Definición de plan de trabajo:
- ✓ Socialización de hallazgos y plan de trabajo
- ✓ Implementación de mejoras:

Fechas para cumplir

Las entidades públicas y sujetos obligados tienen dos fechas para cumplir con la implementación de las medidas:

- ✓ antes del 31 de diciembre del 2021 se deben implementar los anexos 2, 3 y 4
- ✓ antes del 31 de diciembre del 2022 se deben implementar las directrices de accesibilidad web para nivel AAA

Grupo Contratos

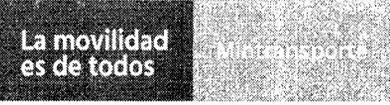
Liquidación de Contratos

El doctor Mauricio Barragán, Coordinador del Grupo de Contratos, expuso el plan para la liquidación de contratos:

- ✓ Solicitar a los supervisores de las diferentes unidades ejecutoras que presenten la solicitud de liquidación de los contratos dentro del término de los 4 meses establecidos por la Ley.
- ✓ Elaborar base de seguimiento y control en donde se pueda evidenciar el estado actualizado de los contratos y las gestiones realizadas por el Grupo de Contratos para mitigar el vencimiento del término para liquidar los contratos.
- ✓ Realizar un sistema de alarmas a los supervisores y jefes de área trimestralmente en los cuales se relacionarán los contratos que se encuentran terminados y pendientes de liquidar.
- ✓ Realizar un seguimiento semanal, los días miércoles a fin de verificar los avances en los procesos de liquidación.
- ✓ Liquidar y tramitar todas las solicitudes radicadas ante el Grupo de Contratos con corte al 31/12/2020

Finalmente, la doctora Luz Stella Conde, indicó que por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera no se hizo presentación de los temas pendientes, teniendo en cuenta que el área está atendiendo la visita de la Contraloría General de la República.

Agotados todos temas del orden del día del Comité y sin ningún comentario adicional se dio por terminada la sesión, siendo las 12:25 p.m.

 	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: ASG-F-008	Versión: 004

Compromisos:

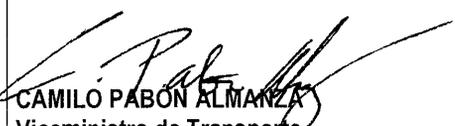
- Hacer seguimiento al resultado de las gestiones adelantadas en la Subdirección de Tránsito para dar de baja 22.211 placas que se encuentran en la Unidad Deportiva del Ministerio.
- Verificar el cumplimiento de las directrices sobre austeridad en el gasto, especialmente lo relacionado en el tema de contratos de prestación de servicio.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno para alcanzar un mayor desarrollo de su implementación
- Revisar junto con la Oficina Asesora Jurídica, el tiempo de uso de vehículos de propiedad o afiliados a empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial, para evaluar la posibilidad de enviar comunicado a las aseguradoras sobre este tema.
- Unificar con las direcciones territoriales la expedición de las tarjetas de Operación a empresas de transporte público especial
- Hacer seguimiento a los controles efectuados al transporte por cable, para evitar que sigan transitando sin la habilitación y con pólizas vencidas
- Revisar los avances en la restitución de inmuebles de Puerto Colombia y Girardot.
- Hacer seguimiento a los avances en la liquidación de contratos.

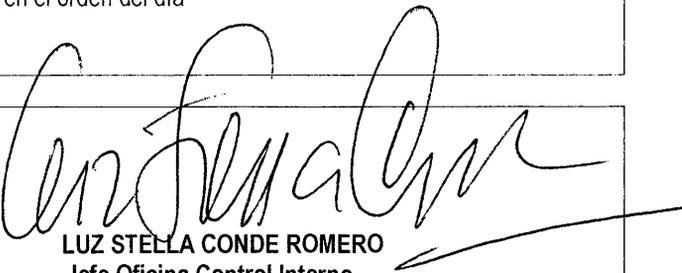
Anexos:

Se adjuntan a la presente acta:

- Presentación Comité que contiene los puntos desarrollados en el orden del día
- Listado de asistencia

FIRMAS


CAMILO PABÓN ALMANZA
 Viceministro de Transporte
 encargado de las funciones del Despacho de la Ministra


LUZ STELLA CONDE ROMERO
 Jefe Oficina Control Interno